

# Tax & Legal News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

[www.pwc.ec](http://www.pwc.ec)



3.04.19 | No. 34

## Procedimiento Simplificado para Facilidades de Pago en obligaciones aduaneras

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador emitió la Resolución No. SENAE-DDG-2019-0074-RE publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 453, de fecha 25 de marzo de 2019, cuyo contenido se resumen a continuación.

La Resolución, con respecto al procedimiento simplificado para facilidades de pago en las obligaciones aduaneras y liquidaciones relacionadas a tributos, intereses y recargos determinados en un control posterior, procedimientos de ejecución coactiva y multas que no correspondan a una autorización de facilidades de pago, establece que no será aplicable lo dispuesto en la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0168-RE sobre "Requisitos para Transmitir Declaraciones Aduaneras en el Sistema Informático Ecuapass."

La presente Resolución dispone que es responsabilidad de las Direcciones Distritales mantener actualizada la información de los procesos coactivos y de las garantías notificadas para el cobro en el sistema informático Ecuapass. Dicha información permitirá conocer si operador de comercio exterior o el deudor cuenta con un impedimento para acceder a las facilidades de pago.

Así también, por medio de ésta, se derogó la Resolución Nro. SENAE-DGN-2016- 0068-RE, que establecía el Procedimiento General para Otorgar Facilidades de Pago sobre Bienes de Capital que Incrementen el Activo Fijo del Operador de Comercio Exterior" de fecha 18 de enero de 2016, y sus reformas.

Cualquier consulta favor remitirla a [tax.news@ec.pwc.com](mailto:tax.news@ec.pwc.com) o [taxnews@pwcecuador.com](mailto:taxnews@pwcecuador.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.